



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 12 2 NOV 2006

VISTO: El Expte. N° 456/06 – Letra D.A. del registro de este Tribunal;
caratulado Comisión de Servicios Ing. Alejandro MORA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 508/06- Letra TCP-SC, se solicita y autoriza el traslado del Ing. Alejandro MORA, a la ciudad de Rio Grande, a fin de realizar tareas relacionadas a Auditorias de Obras Públicas;

Que las tareas de control se realizaran durante los días 27, 28 y 29 del presente mes;

Que corresponde ordenar la liquidación de TRES (3) día de viáticos, respectivamente, de acuerdo a la Resolución Plenaria N° 108/06 que fija la escala de viáticos para los agentes de este Tribunal;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad con lo establecido por el Art. 15°, Inc. i) de la Ley N° 50;
Por ello:

EL SR. VOCAL LEGAL A/C DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR la comisión de servicios para el Ing. Alejandro MORA a la Localidad de Rio Grande , durante los días 27, 28 y 29 de Noviembre de 2006, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: ORDENAR el pago de TRES (3) días de viáticos a favor del Ing. Alejandro MORA (Categoría A-3), de acuerdo a lo previsto en la Resolución Plenaria N° 108/06 que fija la escala de viáticos para el personal de este Tribunal de Cuentas, y Decreto Nacional N° 1343/74.

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3), Partida Principal 37, Partida Parcial 372.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 2481 2006.-

CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia